



Expediente: 14/22

Carátula: GALLARDO NELSON CESAR C/ EGÜES ROMERO ROQUE MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20252129201 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR

9000000000 - EGÜES ROMERO, ROQUE MANUEL-DEMANDADO

20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 14/22



H106018408227

JUICIO:GALLARDO NELSON CESAR c/ EGÜES ROMERO ROQUE MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 14/22.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/03/2025 presentado por ARIÑO,JOAQUIN:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio a SOCIEDAD DE EMPLEADOS YOBREROS DE COMERCIO (S.E.O.C) a fin de que en el término de UN DÍA informe las causas del incumplimiento de la medida ordenada debiendo en igual plazo hacer efectiva la misma, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias conforme lo normado en el art. 137 del CPCyC. Hágase constar en el oficio a librarse que es reiteración del que recibieran el 20/02/2025 y que la sanción se hará efectiva sobre el empleador. En el oficio respectivo se transcribirá el art. 137 del CPCyC y se acompañará copia del oficio mencionado-.-MES. 14/22

## Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.